



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE QUINTANAR DE LA SIERRA

*Bajas de oficio de ciudadanos extranjeros y otros con caducidad  
en su inscripción padronal*

Se encuentra expuesto al público en el tablón de anuncios y en la página web de este Ayuntamiento, (<http://quintanardelasierra.sedelectronica.es>), anuncio relativo a incoación de expediente de bajas de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes de ciudadanos extranjeros y otros con caducidad en su inscripción padronal.

El expediente podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales, a fin de poder ser formuladas las alegaciones que se estimen pertinentes, durante el plazo de quince días contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Quintanar de la Sierra, a 28 de junio de 2021.

La alcaldesa,  
M<sup>a</sup> Montserrat Ibáñez Barcina